

17106 RV: certificado valoracion de apoyos radicado 20232450101362 \*20232100232031\*

Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 18/07/2023 16:31

Para: Constanza Tellez Paz <ctellezpa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andrea Roldan Noreña <aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

CERTIFICADO E INFORME VALORACIÓN DE APOYOS ALVARO ALBAN MORENO.pdf;



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

📞 (2) 8986868 Ext.2122/2123

✉ j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Cra. 10 No. 12-15 Piso 8° Torre B Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

---

**De:** Documental, Gestión <gestiondocumental@personeriacali.gov.co>

**Enviado:** martes, 18 de julio de 2023 16:27

**Para:** Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** certificado valoracion de apoyos radicado 20232450101362 \*20232100232031\*

--

A continuación, adjunto envío documento en PDF con radicado No. \*20232100232031 \* el cual contiene información pertinente al asunto

**NOTA:** Este correo no está habilitado ni autorizado para recibir peticiones, quejas, reclamos o cualquier otra manifestación; institucionalmente el correo [atencionalciudadano@personeriacali.gov.co](mailto:atencionalciudadano@personeriacali.gov.co) es el oficial para recepcionar peticiones, quejas, reclamos o cualquier otra manifestación.

**Cordialmente.**

**Gestión Documental**

**Personería Municipal de Santiago de Cali.**



[www.personeriacali.gov.co](http://www.personeriacali.gov.co)

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

210.9.1

Doctora

**ANDREA ROLDAN NOREÑA**

**Juez**

Juzgado Doce de Familia de Oralidad de Cali

Correo electrónico: j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Asunto. Certificado Valoración de Apoyos Radicado No **20232450101362**

Cordial saludo.

Esta Agencia del Ministerio Público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1996 de 2019, se permite certificar el trámite de valoración de apoyos realizado, de acuerdo a solicitud con radicado 20232450101362, con fecha 24 de abril de 2023, correspondiente al caso del señor **ALVARO ALBAN MORENO**.

Luego de realizado el trámite realizado el 05 de julio de 2023, por la Psicóloga contratista Gladys Yurany Cordoba Rojas y como se evidencia en los documentos adjuntos a esta certificación, la Personería Distrital de Santiago de Cali deja a disposición para los fines pertinente la información contenida en el mismo, así como reitera la voluntad de apoyar este y los demás procesos que se requieran de conformidad con el alcance misional de la entidad y de acuerdo a las disposiciones de ley.

Atentamente,



**EDWAR EDINZO HERNANDEZ ORTIZ**

Personero Delegado

Dirección Operativa

Ministerio Público, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Anexo. (8 folios)

Proyectó: Gladys Yurany Cordoba, Cargo Contratista

Revisó: Edwar Edinzo Hernandez Ortiz, Personero Delegado

Santiago de Cali, 18 de julio de 2023

Dirigido a:

Doctora  
**ANDREA ROLDAN NOREÑA**  
Juez  
Juzgado Doce de Familia de Oralidad de Cali  
Correo electrónico: j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Solicitado por: Juzgado Doce de Familia de Oralidad de Cali

Elaborado Por: **Gladys Yurany Cordoba Rojas. Psicóloga- Contratista. TP: 208132**

Fecha de inicio de la valoración (dd/mm/aaaa)	<b>05/07/2023</b>
---	-------------------

Número de encuentros realizados: 1

Fecha, lugar y duración del encuentro:1	<b>05/07/2023 Kra 80 numero 6a – 60 apto 318 Unidad 2 Valle de la Ferreira Barrio Mayapan</b>
---	---

### 1. Identificación de la persona con discapacidad

Nombres y apellidos	<b>ALVARO ALBAN MORENO</b>
Tipo de documento de identidad	<b>Cedula de ciudadanía</b>
Número de documento	<b>16.601.789</b>
Fecha de nacimiento	<b>27/08/1956</b>
Lugar de nacimiento	<b>Cali Valle</b>
Dirección de residencia	<b>Kra 80 numero 6a – 60 apto 318 Unidad 2 Valle de la Ferreira</b>
Teléfonos de contacto	<b>3006923212 6023058653</b>
Correos electrónicos de contacto	<b>Amparocruzv18@hotmail.com</b>

Personas con las que vive	
Nombres y apellidos completos	Parentesco
<b>AMPARO CRUZ VALDERRAMA</b>	<b>ESPOSA</b>

### 2. Motivación para solicitar la valoración de apoyos

¿La valoración se solicita directamente por la persona con discapacidad? Sí No **X**

¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización? Sí  No  ¿Cuál? **Valoración de Apoyos**

¿Se solicita en el marco de un proceso judicial? Sí  No  ¿Cuál?

¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial? Sí  No

*Si un tercero es quien solicita la valoración incluya esta información:*

¿Nombre completo de la persona que solicita la valoración?

**ANDREA ROLDAN NOREÑA Juez Juzgado Doce de Familia de Oralidad de Cali**

¿Qué relación tiene con la persona con discapacidad?

**Juzgado**

La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019. Sí  No

¿Por qué está absolutamente imposibilitada?

N/A

¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?

**Al llegar a la residencia para la realización del proceso de valoración de apoyos se encuentra que el señor ALVARO ALBAN MORENO se moviliza por sus propios medios, establece contacto visual y responde preguntas de forma clara, como su nombre, edad y lugar de ubicación actual, denotando que encuentra ubicado en espacio, lugar y tiempo. El señor ALVARO ALBAN MORENO, manifiesta conocer el proceso de valoración de apoyos solicitado y refiere estar dispuesto a participar del proceso de entrevista.**

La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019. Sí  No

¿Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?

**El señor ALVARO ALBAN MORENO, manifiesta que reconoce que requiere apoyos para ejercer su capacidad jurídica, teniendo en cuenta que se encuentra actualmente diagnosticado con Demencia Frontotemporal y manifiesta que, aunque se encuentra en tratamiento médico, sabe que es una enfermedad progresiva que ha alterado algunas funciones de su memoria a corto y largo plazo y algunas funciones neurológicas y cognitivas, lo cual hace que deba contar siempre con acompañamiento y supervisión permanente.**

¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?

El señor ALVARO ALBAN MORENO, manifiesta que requiere apoyo jurídico para todo trámite que involucre su bienestar y calidad de vida, pues pueden verse afectados sus derechos fundamentales, en la medida en que puede presentar episodios de pérdida de funciones neurológicas y cognitivas y cambios comportamentales que se encuentran fuera de su control y que obedecen a síntomas propios de su diagnóstico médico de demencia frontotemporal.

3. Informe general del proyecto de vida o mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad

¿Por qué se optó por este informe?

Para conocer a la persona con discapacidad que hace parte del proceso de adjudicación judicial de apoyos, en este caso del señor El ALVARO ALBAN MORENO, con el fin de construir un informe final que sea útil para conocer las necesidades de apoyo de esta persona en el ejercicio de su capacidad jurídica, los actos jurídicos o decisiones en las que requiere apoyo y las personas que pueden prestarlos de acuerdo con las redes de Apoyo de las que dispone actualmente y que puedan ser formalizados.

Describa brevemente la historia de vida de la persona con discapacidad

El señor ALVARO ALBAN MORENO refiere que tiene 66 años de edad, que se encuentra casado con la señora AMPARO CRUZ VALDERRAMA de 63 años y que fruto de esa unión tiene una hija que vive en Australia desde hace 6 años. Manifiesta que es pensionado de Colpensiones. Refiere que es economista, que trabajó durante 20 años en una entidad financiera del estado (Caja de crédito industrial y minero) la cual fue liquidada. Refiere que después de ese trabajo y antes de ser diagnosticado trabajó como profesor en la universidad Libre y después de ser pensionado siguió trabajando como profesor de hora catedra en la misma universidad y siguió participando del área de investigación, en donde ha logrado publicar en revistas científicas artículos académicos.

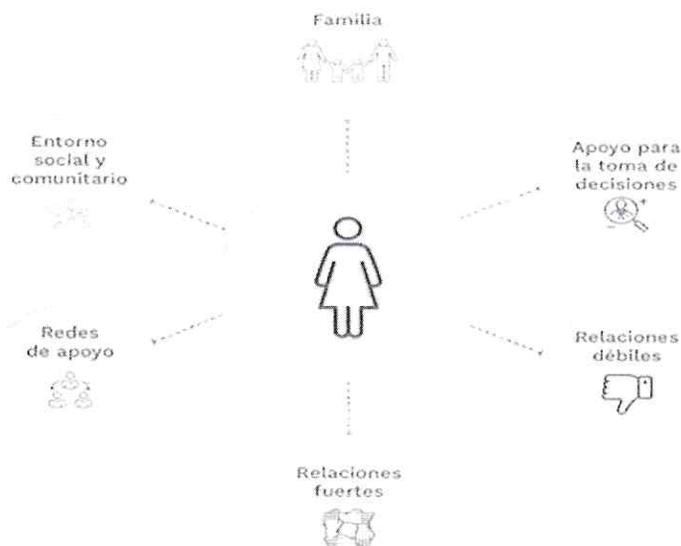
Manifiesta que, desde el mes de octubre de 2022, comenzó a sentir pequeños cambios cognitivos como pérdida de memoria, falta de concentración entre otros, pero que no los había asociado a nada en específico. Manifiesta que, en el mes de enero de 2023, sufrió un episodio de crisis de trastorno obsesivo compulsivo y fue hospitalizado durante 17 días. Refiere que en el mes de febrero sufrió de Meningitis y también fue diagnosticado con diabetes tipo I. refiere que durante la hospitalización presentó episodios en los que se le subió mucho la presión y le recetaron medicamentos muy fuertes para controlarla. Una vez sale de la hospitalización, en una cita durante el mes de abril, entrando a la EPS sufrió un desmayo que le generó una caída sobre su propio cuerpo sufrió un golpe en la cabeza y su esposa quien lo acompañaba en ese momento también resultó afectada en su pie. Refiere que después de estos episodios ha notado una gran pérdida en su memoria y en su nivel de concentración y debido a eso y a su diagnóstico le prohibieron permanecer solo y conducir automóvil.

Manifiesta que actualmente se encuentra recibiendo terapias ocupacionales, neurológicas y físicas y que él en su tiempo en casa hace deporte en el parque de la unidad donde vive y como terapia también se encuentra escribiendo un libro y una columna de noticias de economía.

Manifiesta que, debido a su diagnóstico de demencia frontotemporal, reconoce que es una enfermedad progresiva y que afecta sus funciones cognitivas (memoria, concentración), y que para ello desea que su apoyo jurídico sea su esposa AMPARO CRUZ VALDERRAMA. Refiere que la relación con su esposa es excelente y que confía plenamente en ella para que lo represente frente a cualquier acto jurídico. A su vez también refiere que, en sus 35 años de convivencia, es su esposa la que se ha encargado de administrar el hogar y sus finanzas y que considera que esta en la capacidad de seguir haciéndolo, como lo ha hecho hasta la fecha.

#### 4. Características de la red de apoyo

Realice un mapeo o descripción, identificando las relaciones de la persona con la familia, con el entorno social y comunitario, facilitando la identificación de redes de apoyo. El gráfico a continuación se presenta a manera de ejemplo sobre los aspectos a identificar:



- Familia: **Vive con AMPARO CRUZ VALDERRAMA 63 años de edad. Esposa**
- Apoyo para la Toma de Decisiones: **El señor ALVARO ALBAN MORENO manifiesta que la persona que puede brindarle apoyo para la toma de decisiones es su esposa la señora AMPARO CRUZ VALDERRAMA.**
- Relaciones débiles: **Durante la visita se evidencia poco diálogo con la familia extensa pero el señor ALVARO refiere que tienen buena relación con ellos.**



- d. Relaciones fuertes: El señor ALVARO ALBAN MORENO refiere tener una relación fuerte con su esposa AMPARO CRUZ VALDERRAMA.
- e. Redes de Apoyo: El señor ALVARO ALBAN MORENO refiere que es su esposa AMPARO CRUZ VALDERRAMA.
- f. Entorno social y comunitario: N/A

Registre las personas que a futuro puedan servir de apoyo para la persona con discapacidad en la toma de decisiones y en que ámbitos lo podrían realizar

De acuerdo a lo manifestado por el señor ALVARO ALBAN MORENO refiere, refiere que la persona para servir como su apoyo en la toma de decisiones es su esposa la señora AMPARO CRUZ VALDERRAMA.

¿Considera que la persona con discapacidad necesita un(a) defensor(a) personal de la Defensoría del Pueblo?

NO

Registre las posibles personas o familiares con los cuales existan relaciones problemáticas o conflictivas, o inhabilidades, identificadas a largo de los encuentros realizados:

De acuerdo a lo manifestado por el señor ALVARO ALBAN MORENO refiere que, no presenta relaciones conflictivas con ninguna persona ni con su familia extensa.

5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	Productos y Servicios bancarios. Administración de pensiones o subsidios.	Facilitar la manifestación de su voluntad y las preferencias. Representar a la persona.	<b>AMPARO CRUZ VALDERRAMA</b> C.C. 38.436.359	N/A
Familia, cuidado y vivienda	Definición de sitio de estadía para su cuidado personal permanente	Facilitar la manifestación de su voluntad y las preferencias. Representar a la persona.	<b>AMPARO CRUZ VALDERRAMA</b> C.C. 38.436.359	N/A
Salud	Afiliación, pago y uso de servicios de salud. Consentimiento informado y procedimientos médicos. Hospitalizaciones en salud general.	Facilitar la manifestación de su voluntad y las preferencias. Representar a la persona.	<b>AMPARO CRUZ VALDERRAMA</b> C.C. 38.436.359	N/A
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	Representación jurídica. Desarrollo de procesos judiciales y extrajudiciales	Facilitar la manifestación de su voluntad y las preferencias. Representar a la persona.	<b>AMPARO CRUZ VALDERRAMA</b> C.C. 38.436.359	N/A

## 6. Sugerencias de ajustes razonables

De acuerdo a lo manifestado por el señor ALVARO ALBAN MORENO, manifiesta que conoce que su diagnóstico de demencia frontotemporal, es una enfermedad progresiva y que afecta sus funciones cognitivas (memoria, concentración) por lo cual refiere que la persona que puede establecer los canales de comunicación para dar a conocer su voluntad, es su esposa la señora AMPARO CRUZ VALDERRAMA.

## 7. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

- a. Preguntar siempre a la persona si desea el apoyo para la toma de decisiones, no dando por sentado que siempre o en cualquier situación lo desea o lo requiere.
- b. Cuando la persona opte por acudir a un apoyo en la toma de decisiones, analizar con ella las condiciones que rodean dicha decisión, así como sus consecuencias a nivel personal y colectivo.
- c. Invitar constantemente a tomar sus propias decisiones en la medida en que estas decisiones no afecten su integridad y bienestar

¿Cuál es la condición actual de la autonomía en la toma de decisiones?

De acuerdo a lo manifestado por el señor ALVARO ALBAN MORENO, requiere apoyo jurídico para los trámites que involucren su bienestar y calidad de vida.

## 8. Dificultades y observaciones encontradas

N/A

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Santiago de Cali, con fecha 05 de julio de 2023.



GLADYS YURANY CORDOBA ROJAS  
Psicóloga Contratista